

QUILMES, 9 de septiembre de 2008

VISTO la nota presentada por los alumnos de los Profesorados en Educación, Ciencias Sociales y Comunicación Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de los Profesorados, de acuerdo a lo establecido en los Planes de Estudios vigentes, incluyó en el diseño de la oferta académica de los Profesorados para el 2º cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2008 el Curso Inglés nivel II.

Que en el Plan de Reconocimiento de Recorridos Curriculares – Resolución (C.S.) N° 166/07 – no han quedado comprendidos los Cursos Inglés nivel II y III entre los requisitos establecidos para acreditar los Profesorados.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que, para los alumnos de los Profesorados pertenecientes a la cohorte 2008, es requisito suficiente haber acreditado Inglés nivel I.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 136/08

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales